

20

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GLAXO DEL ECUADOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GLAXO DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de abril de 1991, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. de ~~15 de abril~~ <sup>0847</sup> e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 27 del Registro Mercantil. Sangolquí, a 03 de Julio de 1991.

de la Propiedad

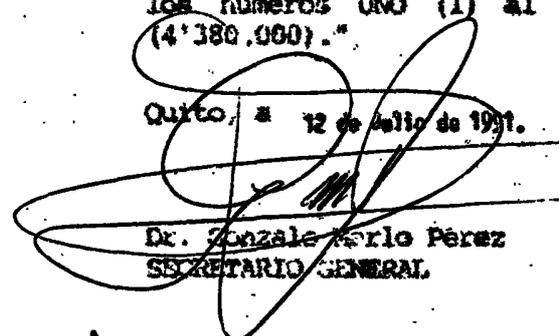
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.362'000 000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.438'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario

4.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía GLAXO DEL ECUADOR S.A. mantendrá la calidad de empresa extranjera en los términos del Art. 1, de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Séptimo de los estatutos sociales, el que dirá: "CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (s/.438'000.000,00), dividido en CUATRO MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA MIL (4'380.000) acciones nominativas y ordinarias de CIEN SUCRES (s/.100,00) cada una, signadas con los números UNO (1) al CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL (4'380.000)."

Quito, a 12 de Julio de 1991.

  
Dr. Gonzalez Carlo Perez  
SECRETARIO GENERAL

  
DJ. CAE  
NPP  
305  
8.V 91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

SANGOLQUI